

# *El conocimiento de ciudadanía digital*

---



Por: Lorenzo Oquendo

La ciudadanía digital que igualmente puede comprenderse como ciberciudadanía constituye la comprensión de asuntos políticos, culturales y sociales relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El ciudadano digital, por ejemplo, tiene derecho al acceso de información de manera segura, transparente y privada, además de su participación en los medios tecnológicos.

Unido al derecho al acceso de información, el ciudadano digital debe tener medios tecnológicos como celular, Internet, computadora, televisión e insertarse en las redes sociales que posibiliten su accionar con el desarrollo de conocimientos.

Específicamente ciudadano digital es entender que el mundo digital es real porque aumentan las relaciones entre personas, concentra el estudio, los trabajos, acceso a los empleos, entretenimientos, pero también deberes, derechos y riesgos.

Ernesto Rodríguez, viceministro cubano de Comunicaciones, fundamentó que el ciudadano digital en la actualidad constituye especial vínculo con la sociedad y el conocimiento intelectual.

Si somos ciudadanos digitales usamos la tecnología para resolver tareas cotidianas con economía de tiempo y dinero, incrementamos la profesionalidad mediante Internet, además de trabajar para beneficio propio y de las comunidades del país.

Realmente el concepto de ciudadanía digital estipula el conocimiento intelectual con herramientas tecnológicas personales que no solo posibilitan avances culturales sino también científicos en la cotidianidad social.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/199857-el-conocimiento-de-ciudadania-digital>



**Radio Habana Cuba**